

## JUNTA DE ANDALUCÍA

### REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN EN SALUD CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN DE 14 DE JUNIO DE 2018, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ORDENACIÓN FARMACÉUTICA, PARA EL PERIODO 2018-2019.

#### LÍNEA 1. SUBVENCIONES PARA ACTUACIONES DE AYUDA MUTUA EN SALUD Y AUTOCUIDADO.

**Ámbito territorial:** Málaga

En aplicación del artículo 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA nº 108, de 4 de junio de 2010) y el artículo 13.1 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA nº 215, de 5 de noviembre de 2015), integrado mediante el artículo único de la Orden de 22 de julio de 2016, de la Consejería de Salud, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de participación en salud (BOJA nº 147, de 2 de agosto de 2016), tras examinar las solicitudes presentadas y comprobar que algunas no reúnen los requisitos exigidos en la normativa aplicable o que éstas no han sido debidamente cumplimentadas, procede requerir de manera conjunta a las entidades solicitantes relacionadas en el Anexo adjunto, para que subsanen las faltas o deficiencias indicadas en el mismo.

El plazo para efectuar dicha subsanación será de **diez días hábiles**, computados desde el siguiente a la publicación del presente acto administrativo en la página web de la Consejería de Salud.

Se advierte a las entidades interesadas que, de no subsanarse dentro del plazo concedido, se les tendrá por desistidas de su solicitud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE n.º 236, de 2 de octubre de 2015), previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las entidades solicitantes efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10.c) de los Cuadros Resúmenes de la Orden de bases indicada.

De acuerdo con el artículo 22 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno de conformidad con lo previsto en el artículo 112 de la reiterada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La Jefa del Servicio de Salud,

Fdo.: P.A. El Secretario General,

Juan Monedero Aguilera.

C/ Córdoba nº4. 29001 Málaga  
Tlf.: 951039800. Fax 951039930



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	gRysabfbB7QCC1a/uiLggg==	<b>Fecha</b>	30/08/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Juan Jose Monedero Aguilera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws069.juntadeandalucia.es/verifirma/code/gRysabfbB7QCC1a/uiLggg=">https://ws069.juntadeandalucia.es/verifirma/code/gRysabfbB7QCC1a/uiLggg=</a>	<b>Página</b>	1/7



## ANEXO

### RELACIÓN DE ENTIDADES A LAS QUE SE REQUIERE LA SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN EN SALUD, LÍNEA 1: SUBVENCIONES PARA ACTUACIONES DE AYUDA MUTUA EN SALUD Y AUTOCUIDADO, CONVOCADAS PARA EL PERIODO 2018-2019.

#### DATOS DEL EXPEDIENTE

<b>Entidad:</b>	<b>AAMM</b> (Asociación Antequera por las Mujeres Mastectomizadas )
<b>CIF</b>	G92777754
<b>Ref. 40</b>	56075
<b>Denominación Proyecto:</b>	ATENCIÓN Y APOYO MULTIDISCIPLINAR A MUJERES AFECTADAS DE CANCER DE MAMA Y SUS FAMILIARES
<b>Subsanación:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Después del apartado 6.9.1 E)2 no se ha consignado el coste total del proyecto</li> <li>• Apartado 6.9.2 : incorrecta cumplimentación</li> <li>• Apartado 8 no coincide con el apartado 6.9.2</li> </ul>

<b>Entidad:</b>	<b>AFABENALMÁDENA.</b> (Asociación Familiares Enfermos Alzheimer Benalmádena )
<b>CIF</b>	G29807336
<b>Ref. 42</b>	46390
<b>Denominación Proyecto:</b>	Ayuda a domicilio a personas con Alzheimer u otras demencias
<b>Subsanación:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apartado 4: Falta declaración de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras</li> <li>• Apartado 5: falta cumplimentar alguna de las opciones.</li> <li>• Apartado 6.9.2 y apartado 8: supera la cuantía máxima subvencionable</li> <li>• El plazo de ejecución excede del intervalo de tiempo previsto en la Resolución de convocatoria</li> <li>• Los proyectos presentados para esta convocatoria deberán tener un periodo de ejecución que abarque ambos ejercicios presupuestarios (2018 Y 2019)</li> <li>• Después del apartado 6.9.1 E)2 no se ha consignado el coste total del proyecto</li> </ul>

<b>Entidad:</b>	<b>AFAMIJAS</b> (Asociación Familiares, Enfermos de Alzheimer y otras demencias de Mijas)
<b>CIF</b>	G92453349
<b>Ref. 14</b>	81830
<b>Denominación Proyecto:</b>	MATENIMIENTO DE LAS CAPACIDADES FÍSICAS Y MOTORAS EN PERSONAS AFECTADAS POR ALZHEIMER, OTRAS DEMENCIAS O DETERIORO COGNITIVO A TRAVÉS DE LA FISIOTERAPIA EN EL MUNICIPIO DE MIJAS.
<b>Subsanación:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los proyectos presentados para esta convocatoria deberán tener un periodo de ejecución que abarque ambos ejercicios presupuestarios (2018 Y 2019)</li> </ul>

C/ Córdoba nº4. 29001 Málaga  
Tlf.: 951039800. Fax 951039930



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	gRysabfbB7QCC1a/uiLggg==	<b>Fecha</b>	30/08/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Juan Jose Monedero Aguilera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws069.juntadeandalucia.es/verifirma/code/gRysabfbB7QCC1a/uiLggg=">https://ws069.juntadeandalucia.es/verifirma/code/gRysabfbB7QCC1a/uiLggg=</a>	<b>Página</b>	2/7



<b>Entidad:</b>	<b>AMAPYP</b> (ASOCIACION MALAGUEÑA DE AFECTADOS POLIO Y POSTPOLIO )
<b>CIF</b>	G93197374
<b>Ref. 35</b>	81880
<b>Denominación Proyecto:</b>	TALLERES DE AUTOCAUIDADO Y EDUCACIÓN POSTURAL DIRIGIDO A PERSONAS AFECTADAS POR LA POLIO Y SUS CUIDADORES VOLUNTARIOS 2018/2019
<b>Subsanación:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El importe de la subcontratación excede el máximo permitido</li> </ul>

<b>Entidad:</b>	<b>AMELA</b> (Asociacion Malagueña de Esclerosis Lateral Amiotrófica)
<b>CIF</b>	G92929108
<b>Ref. 05</b>	81172
<b>Denominación Proyecto:</b>	FORMACIÓN EN AUTOCAUIDADOS PARA LA PREVENCIÓN DE SECUELAS FÍSICAS EN PERSONAS CON ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA
<b>Subsanación:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apartados 6.6.2 y 6.6.3 no coinciden en la fecha de iniciación de actividad</li> </ul>

<b>Entidad:</b>	<b>APAFIMA</b> (Asociación de Pacientes de Fibromialgia y Síndrome de Fatiga Crónica de Málaga)
<b>CIF</b>	G92064997
<b>Ref. 33</b>	33521
<b>Denominación Proyecto:</b>	REEDUCACIÓN MULTIDISCIPLINAR EN AYUDA MUTUA Y CUIDADOS PARA PERSONAS AFECTADAS DE FIBROMIALGIA Y SFC
<b>Subsanación:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apartado 4 mal cumplimentado en los datos que contiene y falta la declaración responsable de veracidad de todos los datos reflejados en la solicitud así como el resto de declaraciones sobre cumplimiento de requisitos de la convocatoria.</li> <li>El importe solicitado supera la cuantía máxima a conceder en el ámbito provincial prevista en la Resolución de convocatoria</li> <li>El plazo de ejecución excede del intervalo de tiempo previsto en la convocatoria.</li> <li>En el apartado 6.9.1 E)2 no se ha consignado el coste total del proyecto</li> </ul>

<b>Entidad:</b>	<b>ASAMMA</b> (Asociación para la Atención a Mujeres Mastectomizadas u Operadas de Cáncer de Mama)
<b>CIF</b>	G29707890
<b>Ref. 15</b>	81889
<b>Denominación Proyecto:</b>	AFRONTAMIENTO ACTIVO DEL CÁNCER DE MAMA
<b>Subsanación:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apartado 6.9.1.: Información insuficiente para determinar la pertinencia de gastos subvencionables : abalorios, vendas, prótesis, material fisioterapia</li> </ul>



C/ Córdoba nº4. 29001 Málaga  
Tlf.: 951039800. Fax 951039930

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	gRysabfbB7QCC1a/uiLggg==	<b>Fecha</b>	30/08/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Juan Jose Monedero Aguilera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws069.juntadeandalucia.es/verifirma/code/gRysabfbB7QCC1a/uiLggg=">https://ws069.juntadeandalucia.es/verifirma/code/gRysabfbB7QCC1a/uiLggg=</a>	<b>Página</b>	3/7



<b>Entidad:</b>	<b>ASAMMA</b> (Asociación para la Atención a Mujeres Mastectomizadas u Operadas de Cáncer de Mama)
<b>CIF</b>	G29707890
<b>Ref. 16</b>	81894
<b>Denominación Proyecto:</b>	ATENCIÓN A LAS SECUELAS DEL CÁNCER DE MAMA EN MUJERES JÓVENES Y MAYORES
<b>Subsanación:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apartado 6.9.1.: Información insuficiente para determinar la pertinencia de gastos subvencionables: abalorios, vendas, prótesis, material fisioterapia y "agua embotellada".</li> </ul>

<b>Entidad:</b>	<b>ASIMA</b> (ASOC CIUDADANA ANTISIDA DE MÁLAGA)
<b>CIF</b>	G29443728
<b>Ref.: 27</b>	82205
<b>Denominación Proyecto:</b>	En Clave T
<b>Subsanación:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los gastos de desplazamiento no se ajustan a lo recogido en el apartado 5.c).1.b del cuadro resumen de las Bases Reguladoras para la Línea de Ayuda Mutua como gastos de desplazamiento subvencionables.</li> </ul>

<b>Entidad:</b>	<b>ASIMA</b> (ASOC CIUDADANA ANTISIDA DE MÁLAGA)
<b>CIF</b>	G29443728
<b>Ref.:43</b>	82235
<b>Denominación Proyecto:</b>	Escuela de Salud
<b>Subsanación:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los gastos de desplazamiento solo podrán ser percibidos de acuerdo a lo recogido en el apartado 5.c).1.b del cuadro resumen de las Bases Reguladoras para la Línea de Ayuda Mutua como gastos de desplazamiento subvencionables.</li> <li>Gastos consignados en el punto C) del apartado 6.9.1. (otros gastos) no se corresponden con actividades recogidas en el proyecto.</li> </ul>



C/ Córdoba nº4. 29001 Málaga  
Tlf.: 951039800. Fax 951039930

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	gRysabfbB7QCC1a/uiLggg==	<b>Fecha</b>	30/08/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Juan Jose Monedero Aguilera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws069.juntadeandalucia.es/verifirma/code/gRysabfbB7QCC1a/uiLggg=">https://ws069.juntadeandalucia.es/verifirma/code/gRysabfbB7QCC1a/uiLggg=</a>	<b>Página</b>	4/7



<b>Entidad:</b>	Asociación <b>ALHELÍ</b>
<b>CIF</b>	G93458206
<b>Ref. 34</b>	32749
<b>Denominación Proyecto:</b>	PREVENCIÓN DEL DUELO PATOLÓGICO DESDE LOS CENTROS DE SALUD A TRAVÉS DE GRUPOS DE FORMACIÓN EN AUTOCUIDADO Y GRUPOS DE AYUDA MUTUA PRINCIPALMENTE EN COLECTIVOS PRIORITARIOS.
<b>Subsanación:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apartado 4. Falta declarar que la persona o entidad solicitante no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras.</li> <li>• Apartado 6.6.2. Información insuficiente sobre el lugar de realización de la actividad</li> <li>• Apartado 6.9.1.C Información insuficiente</li> <li>• Apartado 6.9.2. Información insuficiente.</li> <li>• Después del apartado 6.9.1 E)2 no se ha consignado el coste total del proyecto</li> <li>• Apartado 8. No se ha solicitado ningún importe.</li> </ul>

<b>Entidad:</b>	ASOCIACION CONTRA LA <b>FIBROSIS QUÍSTICA DE MÁLAGA</b>
<b>CIF</b>	G29483740
<b>Ref. 28</b>	82401
<b>Denominación Proyecto:</b>	PROGRAMA DE FISIOCOMPLEMENT Y FISIOSTEOPATÍA COMO ATENCIÓN TEMPRANA PARA AFECTAD@S DE FIBROSIS QUÍSTICA.
<b>Subsanación:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el apartado 6.9.1A)2 Personal ajeno hay que cumplimentar una línea por cada profesional, y tener en cuenta que los gastos salariales del personal ajeno no puede exceder del importe de las bases maximas de cotizacion por contingencias comunes prevista, para cada categoria profesional, en el Regimen General de la Seguridad Social para el ejercicio en el que se desarrolla el proyecto/actividad subvencionada.</li> </ul>

<b>Entidad:</b>	ASOCIACION CONTRA LA <b>FIBROSIS QUÍSTICA DE MÁLAGA</b>
<b>CIF</b>	G29483740
<b>Ref. 30</b>	82466
<b>Denominación Proyecto:</b>	SERVICIO DE FISIOTERAPIA RESPIRATORIA: PROG. DE FISIOTERAPIA RESPIRATORIA DOMICILIARIA COMO AT(PFRDAT) Y PROGR. DE FISIOTERAPIA RESPIRATORIA DIRIGIDA, OPTIMIZADA Y PERSONALIZADA (PFRDOP) PARA PACIENTES CON FQ.
<b>Subsanación:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el apartado 6.9.1A)2 de personal ajeno hay que cumplimentar una línea por cada profesional y tener en cuenta que los gastos salariales no puede exceder del importe de las bases maximas de cotizacion por contingencias comunes prevista en el Regimen General de la Seguridad Social para el ejercicio correspondiente</li> </ul>



C/ Córdoba n°4. 29001 Málaga  
Tlf.: 951039800. Fax 951039930

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	gRysabfbB7QCC1a/uiLggg==	<b>Fecha</b>	30/08/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Juan Jose Monedero Aguilera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws069.juntadeandalucia.es/verifirma/code/gRysabfbB7QCC1a/uiLggg=">https://ws069.juntadeandalucia.es/verifirma/code/gRysabfbB7QCC1a/uiLggg=</a>	<b>Página</b>	5/7



<b>Entidad:</b>	Asociación <b>UN SI POR LA VIDA</b> Unidos contra el Cancer
<b>CIF</b>	G93350205
<b>Ref. 32</b>	82592
<b>Denominación Proyecto</b>	HERRAMIENTAS DE GESTIÓN Y AUTOCUIDADO ANTE LA ENFERMEDAD DE CÁNCER
<b>Subsanación:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apartado 6.6.3. El plazo de ejecución excede el intervalo de tiempo previsto en la convocatoria.</li> <li>• Apartado 6.9.1 Información insuficiente para poder determinar si se cumple o no que los gastos salariales no superen las bases máximas de cotización.</li> </ul>

<b>Entidad:</b>	<b>ASPAYM</b>
<b>CIF</b>	G93011948
<b>Ref. 25</b>	82079
<b>Denominación Proyecto:</b>	PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL LESIONADO MEDULA Y SUS FAMILIAS EN FASE HOSPITALARIA Y POSTHOSPITALARIA
<b>Subsanación:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los gastos salariales del personal ajeno exceden el importe de las bases máximas de cotización por contingencias comunes prevista, para cada categoría profesional, en el Régimen General de la Seguridad Social para el ejercicio en el que se desarrolla el proyecto/actividad subvencionada, superando la limitación establecida en la convocatoria .</li> </ul>

<b>Entidad:</b>	<b>FUENSOCIAL</b>
<b>CIF</b>	G29083227
<b>Ref. 41</b>	42292
<b>Denominación Proyecto:</b>	SERVICIO DE HIDROTERAPIA FUENSOCIAL
<b>Subsanación:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se supera el importe máximo subvencionable previsto para los costes indirectos.</li> <li>• Apartado 6.9.1 Cumplimentación errónea e insuficiente.</li> </ul>

<b>Entidad:</b>	<b>MALAGA INCLUSIVA</b>
<b>CIF</b>	G93556793
<b>Ref. 21</b>	82109
<b>Denominación Proyecto:</b>	ATENCIÓN PSICOLÓGICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU ENTORNO FAMILIAR.
<b>Subsanación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los proyectos presentados para esta convocatoria deberán tener un periodo de ejecución que abarque ambos ejercicios presupuestarios (2018 Y 2019)</li> <li>• Información insuficiente para determinar la pertinencia de gastos subvencionables: velas e inciensos</li> </ul>

C/ Córdoba nº4. 29001 Málaga  
Tlf.: 951039800. Fax 951039930



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	gRysabfbB7QCC1a/uiLggg==	<b>Fecha</b>	30/08/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Juan Jose Monedero Aguilera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws069.juntadeandalucia.es/verifirma/code/gRysabfbB7QCC1a/uiLggg=">https://ws069.juntadeandalucia.es/verifirma/code/gRysabfbB7QCC1a/uiLggg=</a>	<b>Página</b>	6/7



<b>Entidad:</b>	<b>MÁLAGA INCLUSIVA</b>
<b>CIF</b>	G93556793
<b>Ref. 29</b>	82407
<b>Denominación Proyecto:</b>	I JORNADAS MÁLAGA INCLUSIVA Y SUS ASOCIACIONES: PREVENCIÓN Y HÁBITOS SALUDABLE
<b>Subsanación:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los proyectos presentados para esta convocatoria deberán tener un periodo de ejecución que abarque ambos ejercicios presupuestarios (2018 Y 2019)</li> <li>Información insuficiente para determinar la pertinencia de gastos subvencionables: catering desayuno</li> </ul>

<b>Entidad:</b>	<b>PREDIF MÁLAGA</b> (Federación Plataforma de Representación de personas con discapacidad física y orgánica)
<b>CIF</b>	G93568624
<b>Ref. 47</b>	CS_L14796415
<b>Denominación Proyecto:</b>	REHABILITACIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS GRAVEMENTE AFECTADAS
<b>Subsanación:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apartado 6.9.1 Cumplimentación insuficiente (falta subtotal)</li> </ul>



C/ Córdoba nº4. 29001 Málaga  
Tlf.: 951039800. Fax 951039930

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	gRysabfbB7QCC1a/uiLggg==	<b>Fecha</b>	30/08/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Juan Jose Monedero Aguilera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws069.juntadeandalucia.es/verifirma/code/gRysabfbB7QCC1a/uiLggg=">https://ws069.juntadeandalucia.es/verifirma/code/gRysabfbB7QCC1a/uiLggg=</a>	<b>Página</b>	7/7

